EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4221 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ

En ejercicio de las funciones de supervisión señaladas en el Manual de Contratación del Ministerio de Cultura adoptado mediante la Resolución 1711 del 12 junio 2019, y en la Resolución No. 3034 del 25 de septiembre de 2019 "*Por medio de la cual se actualiza el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos y Convenios del Ministerio de Cultura",* como supervisora designada por parte de la Entidad, para el contrato de prestación de servicios No. 4221 de 2023:

CERTIFICO QUE

PARTES: NACIÓN - MINISTERIO DE CULTURA con NIT 830.034.348-5 y JUAN DE JESÚS GUERRERO GÓMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.486.315, persona natural con certificado de matrícula debidamente constituida e inscrito en cámara de comercio de Bogotá D.C, matricula No. 02894726 de 26 de noviembre de 2017.

OBJETO: *Realizar la restauración de tres (3) pinturas de caballete pertenecientes a la colección del extinto Hospital San Juan de Dios propiedad de la Gobernación de Cundinamarca y que se encuentran actualmente en comodato con el Museo Nacional de Colombia.*

1. **FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:**

El 05 de septiembre de 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 4221 de 2023, y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución se suscribió la correspondiente acta de inicio el día 13 de septiembre de 2023.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ciento veintiséis millones, treinta y siete mil ochocientos ochenta y seis pesos ($ 126.037.886) MONEDA LEGAL.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del Contrato está amparado y comprometido así[1]

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	447723	2023-06-13	$ 128.307.853
	533723	2023-12-15	$ 16.500.000
Registro Presupuestal	1075323	2023-09-06	$ 126.037.886
	1424923	2023-12-15	$ 16.500.000

- CDP No. 447723 de la vigencia 2023 por un valor global de $128.307.853, del rubro presupuestal: C-3302-1603-14-0-3302073-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL INMUEBLE - RESTAURACION INTEGRAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS BOGOTA, y a su vez afectado en la suma de $126.037.886 y Registro Presupuestal No. 1075323 de fecha 06 de SEPTIEMBRE de 2023, por la suma de $126.037.886.

- CDP No. 533723 de la vigencia 2023 por la suma de $16.500.000, del rubro presupuestal C-3302-1603-14-0-3302073-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL INMUEBLE - RESTAURACION INTEGRAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS BOGOTA y a su vez afectado en la suma de $16.500.000 Y registro presupuestal No. 1424923 de fecha 15 de DICIEMBRE de 2023 por la suma de $16.500.000.

2. **SUPERVISORES DEL CONTRATO:** La vigilancia y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que surgieron en virtud del presente Contrato estuvieron a cargo de:

[1] El pago del valor inicial del contrato inicial, el otrosí 1 y el otrosí 4, corresponde a la Arquidiócesis de Manizales. Por tanto se relacionan los CDP del Ministerio de Cultura.

"Autorizo al Ministerio de Cultura para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"

SUPERVISOR	FECHA DE DESIGNACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
Eugenia Serpa Isaza	05-09-2023	31-12-2023

DESARROLLO DEL CCONTRATO

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

OTROSÍES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
1	15-12-2023	Adición Prórroga hasta 31 de diciembre de 2023

4. SUSPENSIONES:

SUSPENSIONES	FECHA DE INICIO	FECHA DE REINICIO	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL
No aplica			

5. GARANTÍAS:

Para el amparo del convenio se constituyeron las siguientes garantías:

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL
Seguros del estado S.A.	14-46-101099325	Calidad del servicio. Cumplimiento del contrato. Pago salarios.	$28.507.577,20 $28.507.577,20 $7.126.894,30	05/09/2023	30/04/2024 30/04/2024 30/12/2026
Seguros del estado S.A.	14-46-101099325	Calidad del servicio. Cumplimiento del contrato. Pago salarios.	$25.207.577,20 $6.301.894,30 $25.207.577,20	05/09/2023	15/04/2024 15/12/2026 15/04/2024
Seguros del estado S.A.	14-54-101006678	Responsabilidad Civil Extracontractual	$232.000.000	05/09/2023	15/04/2024
Seguros del estado S.A.	14-54-101006678	Responsabilidad Civil Extracontractual	$232.000.000	05/09/2023	30/04/2024

6. <u>ASPECTOS FINANCIEROS:</u>

Los desembolsos realizados en el contrato se hicieron de conformidad a lo establecido en la Cláusula quinta del mismo.

Por lo anterior, y de acuerdo con la certificación de fecha 06 de diciembre de 2023, expedida por el Coordinador (a) del Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura, en virtud del contrato de la referencia, se realizaron los siguientes desembolsos:

VALOR TOTAL APORTES MINISTERIO DE CULTURA AL CONTRATO No 4221 de 2023			**$126.037.886**
CONCEPTO	**SIFF No.**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**

"Autorizo al Ministerio de Cultura para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"

Primer pago	1891323	3/11/2023	$ 37.811.365,80
Segundo pago	2641223	27/12/2023	$ 37.811.365,80
Tercer pago	218524	31/01/2024	$ 50.415.154,40
TOTAL DESEMBOLSOS DEL MINISTERIO			**$ 126.037.886,00**

7. BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Una vez verificada la información allegada por el grupo de gestión financiera y contable, en donde se aportaron los egresos y el balance financiero del contrato, y una vez cotejada con la información que reposa en el Ministerio, se estableció que el balance general del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
BALANCE GENERAL AL CONTRATO NO. 2866 de 2019	
VALOR CONTRATO INICIAL	**$126.037.886**
VALOR ADICIÓN OTROSÍ No. 1	**$ 16.500.000**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 142.537.886**
VALOR PAGADO A LA FECHA	**$ 126.037.886,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 142.537.886**
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	**$ 16.500.000**
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR	**$ 0**

OBLIGACIONES

Tabla No. 1 – Obligaciones del Contratista:

No.	Obligaciones Contractuales	Cumple (Sí/No)	Soporte y/o Gestión
1	Contratar al personal idóneo para la ejecución del presente contrato, acorde con los perfiles solicitados dentro de los estudios previos y en el pliego de condiciones.	Si	https://mcultura-my.sharepoint.com/personal/mcorreal_mincultura_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=mcorreal%40mincultura%2Egov%2Eco&id=%2Fsites%2FGRUPOPATRIMONIOCULTURALMUEBLE%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2F00%5Fdocumentos%5Fgestion%2F04%2DRESTAURACION%202023%2FEJECUCI%C3%93N%20CONTRACTUAL%2F4221%2D2023%20PINTURAS%20CABALLETE%2FDocumentos%20iniciales%2FHojas%20de%20Vida&listurl=https%3A%2F%2Fmcultura%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGRUPOPATRIMONIOCULTURALMUEBLE%2FDocumentos%20compartidos&viewid=733b24e6%2D89af%2D46db%2D8af0%2D102d9a0605d9&view=0
2	Cumplir a cabalidad con la prestación de los servicios y la entrega de los informes correspondientes	Si	https://mcultura-my.sharepoint.com/personal/mcorreal_mincultura_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=mcorreal

No.	Obligaciones Contractuales	Cumple (Sí/No)	Soporte y/o Gestión
	establecidos en las especificaciones técnicas.		%40mincultura%2Egov%2Eco&id=%2Fsites%2FGRUPOPATRIMONIOCULTURALMUEBLE%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2F00%5Fdocumentos%5Fgestion%2F04%2DRESTAURACION%202023%2FEJECUCI%C3%93N%20CONTRACTUAL%2F4221%2D2023%20PINTURAS%20CABALLETE%2FHistorias%20Clinicas&listurl=https%3A%2F%2Fmcultura%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGRUPOPATRIMONIOCULTURALMUEBLE%2FDocumentos%20compartidos&viewid=733b24e6%2D89af%2D46db%2D8af0%2D102d9a0605d9&view=0
3	Cumplir con el objeto del contrato, el cronograma y la metodología, previamente aprobada por la supervisión del contrato.	Si	https://mcultura-my.sharepoint.com/personal/mcorreal_mincultura_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=mcorreal%40mincultura%2Egov%2Eco&id=%2Fsites%2FGRUPOPATRIMONIOCULTURALMUEBLE%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2F00%5Fdocumentos%5Fgestion%2F04%2DRESTAURACION%202023%2FEJECUCI%C3%93N%20CONTRACTUAL%2F4221%2D2023%20PINTURAS%20CABALLETE%2FDocumentos%20iniciales&listurl=https%3A%2F%2Fmcultura%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGRUPOPATRIMONIOCULTURALMUEBLE%2FDocumentos%20compartidos&viewid=733b24e6%2D89af%2D46db%2D8af0%2D102d9a0605d9&view=0
4	Realizar el plan de trabajo que debe incluir cronograma detallado de cada obra, herramientas, equipos necesarios para el montaje del taller y la restauración de las obras, materiales, personal auxiliar necesario, para revisión y aprobación del supervisor del contrato.	Si	https://mcultura-my.sharepoint.com/personal/mcorreal_mincultura_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=mcorreal%40mincultura%2Egov%2Eco&id=%2Fsites%2FGRUPOPATRIMONIOCULTURALMUEBLE%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2F00%5Fdocumentos%5Fgestion%2F04%2DRESTAURACION%202023%2FEJECUCI%C3%93N%20CONTRACTUAL%2F4221%2D2023%20PINTURAS%20CABALLETE%2FDocumentos%20iniciales&listurl=https%3A%2F%2Fmcultura%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGRUPOPATRIMONIOCULTURALMUEBLE%2FDocumentos%20compartidos&viewid=733b24e6%2D89af%2D46db%2D8af0%2D102d9a0605d9&view=0
5	Realizar el plan de toma de muestras para análisis de laboratorio incluyendo lugar de toma de la muestra, tipo	Si	https://mcultura-my.sharepoint.com/personal/mcorreal_mincultura_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?listurl=https%3A%2F

"Autorizo al Ministerio de Cultura para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"

No.	Obligaciones Contractuales	Cumple (Sí/No)	Soporte y/o Gestión
	de análisis requerido y objetivo del análisis.		%2Fmcultura%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGRUPOPATRIMONIOCULTURALMUEBLE%2FDocumentos%20compartidos&viewid=733b24e6%2D89af%2D46db%2D8af0%2D102d9a0605d9&login_hint=mcorreal%40mincultura%2Egov%2Eco&id=%2Fsites%2FGRUPOPATRIMONIOCULTURALMUEBLE%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2F00%5Fdocumentos%5Fgestion%2F04%2DRESTAURACION%202023%2FEJECUCI%C3%93N%20CONTRACTUAL%2F4221%2D2023%20PINTURAS%20CABALLETE%2FHistorias%20Clinicas%20y%20documentaci%C3%B3n%20t%C3%A9cnica%2FAnexo%5F1%5FResultados%5Flaboratorio%5FVicente%5FVargas%2Epdf&parent=%2Fsites%2FGRUPOPATRIMONIOCULTURALMUEBLE%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2F00%5Fdocumentos%5Fgestion%2F04%2DRESTAURACION%202023%2FEJECUCI%C3%93N%20CONTRACTUAL%2F4221%2D2023%20PINTURAS%20CABALLETE%2FHistorias%20Clinicas%20y%20documentaci%C3%B3n%20t%C3%A9cnica
6	Realizar los procesos de conservación y restauración siguiendo las especificaciones técnicas consignadas en la autorización de intervención MC21293E2022 SIPA MÓDULO INTERVENCIÓN y en el estudio técnico preliminar.	Si	https://mcultura-my.sharepoint.com/personal/mcorreal_mincultura_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=mcorreal%40mincultura%2Egov%2Eco&id=%2Fsites%2FGRUPOPATRIMONIOCULTURALMUEBLE%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2F00%5Fdocumentos%5Fgestion%2F04%2DRESTAURACION%202023%2FEJECUCI%C3%93N%20CONTRACTUAL%2F4221%2D2023%20PINTURAS%20CABALLETE%2FHistorias%20Clinicas%20y%20documentaci%C3%B3n%20t%C3%A9cnica&listurl=https%3A%2F%2Fmcultura%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGRUPOPATRIMONIOCULTURALMUEBLE%2FDocumentos%20compartidos&viewid=733b24e6%2D89af%2D46db%2D8af0%2D102d9a0605d9&view=0
7	Realizar el registro fotográfico inicial, final y del proceso de restauración como parte del informe de intervención que deberá ser entregado al final de los procesos realizados, con tomas profesionales con trípode y exposición, 300 dpi, Formato TIFF.	Si	https://drive.google.com/drive/folders/1msoX3pjZeVt3ozlmlaxnAiuy06-iBhog?usp=drive_link

"Autorizo al Ministerio de Cultura para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"

No.	Obligaciones Contractuales	Cumple (Sí/No)	Soporte y/o Gestión
8	Realizar el proceso de socialización de la intervención por medio de estrategias definidas en conjunto con el Ministerio de Cultura.	Si	https://mcultura-my.sharepoint.com/personal/mcorreal_mincultura_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=mcorreal%40mincultura%2Egov%2Eco&id=%2Fsites%2FGRUPOPATRIMONIOCULTURALMUEBLE%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2F00%5Fdocumentos%5Fgestion%2F04%2DRESTAURACION%202023%2FEJECUCI%C3%93N%20CONTRACTUAL%2F4221%2D2023%20PINTURAS%20CABALLETE%2FSocializaci%C3%B3n&listurl=https%3A%2F%2Fmcultura%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGRUPOPATRIMONIOCULTURALMUEBLE%2FDocumentos%20compartidos&viewid=733b24e6%2D89af%2D46db%2D8af0%2D102d9a0605d9&view=0
9	Realizar y entregar el informe de intervención final para cada una de las obras con el respectivo registro gráfico y fotográfico, de cada uno de los procesos y el estado final de las obras y el marco. Se deberá entregar previamente para aprobación de la supervisión el formato en el cual se diligenciará dicha información.	Si	https://mcultura-my.sharepoint.com/personal/mcorreal_mincultura_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=mcorreal%40mincultura%2Egov%2Eco&id=%2Fsites%2FGRUPOPATRIMONIOCULTURALMUEBLE%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2F00%5Fdocumentos%5Fgestion%2F04%2DRESTAURACION%202023%2FEJECUCI%C3%93N%20CONTRACTUAL%2F4221%2D2023%20PINTURAS%20CABALLETE%2FHistorias%20Clinicas%20y%20documentaci%C3%B3n%20t%C3%A9cnica%2FDocumentaci%C3%B3n%20final&listurl=https%3A%2F%2Fmcultura%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FGRUPOPATRIMONIOCULTURALMUEBLE%2FDocumentos%20compartidos&viewid=733b24e6%2D89af%2D46db%2D8af0%2D102d9a0605d9&view=0

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Supervisora deja constancia que EL CONTRATISTA, cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, de acuerdo con las certificaciones remitidas para los trámites del pago.

Que esta certificación se expide de conformidad con la designación de Supervisión realizada por el Ordenador de Gasto, incluida en la Cláusula decima octava del Contrato No. 4221 de 2023.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 5 días del mes de febrero de 2024.

Nº	FECHA DEL REQUERIMIENTO	ACTIVIDAD (Descripción del Evento)	ACCIONES TOMADAS	CUMPLIMIENTO
1				

"Autorizo al Ministerio de Cultura para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"

2				
3				
4				
5				
6				
7				

NOTA: *Colocar las Observaciones relevantes que se requieran por parte del Supervisor designado para el presente Contrato.*

Cordialmente,

EUGENIA SERPA ISAZA
Supervisora Contrato 4221 de 2023

"Autorizo al Ministerio de Cultura para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"